

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPC-M/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, CODIGO DE RUTA PU-525, TRAMO: EMP. PU-522 (DV. AYAPATA) (KM 0+125) ¿ YUNCAMAYO COCOCHOCO -PTA. CARRETERA ¿ PUMACHACA (KM 6+574), L=6.449 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :	20542651823	Fecha de envío :	30/06/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO PROCONSUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:33:48

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Confirmar que la experiencia del personal clave en proyectos viales es similar a: servicio de mantenimiento periódico de caminos viales y/o ejecución de obras de carreteras y/o ejecución de obras viales como pavimentado de calles o avenidas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** C.1 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, Proyectos viales: (servicio de mantenimiento periódico de caminos vecinales y/o ejecución de obras de carreteras y/o ejecución de de obras viales como pavimentación de calles o avenidas) que ocasión de integración de bases se agrega la definición para la experiencia del personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPC-M/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, CODIGO DE RUTA PU-525, TRAMO: EMP. PU-522 (DV. AYAPATA) (KM 0+125) ¿ YUNCAMAYO COCOCHOCO -PTA. CARRETERA ¿ PUMACHACA (KM 6+574), L=6.449 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20542651823

Fecha de envío : 30/06/2025

Nombre o Razón social : GRUPO PROCONSUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:33:48

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Según la cuantía de la contratación previsto en las bases, en los requisitos de calificación del personal clave, el número de profesionales que van participar en el servicio es excesivo éstos factores de calificación limita la participación y la pluralidad de participación de los postores como las empresas mype, además no se aprecia el presupuesto detallado del servicio de tal forma es ambiguo la contratación de mayor cantidad de profesionales de acuerdo a la cuantía de contratación previsto en bases, se solicita reducir o suprimir el personal clave: Asistente de Residente y especialista en suelos y pavimentos ya que este último se puede suplir con los análisis de laboratorios certificados de suelos que se presentaran en los informes de valorizaciones. Con la finalidad de promover la mayor participación de postores, libertad de concurrencia e igualdad de trato en concordancia con el Artículo 5 de la Ley general de Contrataciones Públicas

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: -

Literal: C.1

Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 5 de la Ley

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, de conformidad al inciso 46.2 del artículo 46 de Ley General de Contrataciones Publicas indica: las entidades contratantes gestionan las contrataciones considerando todo el ciclo de vida de los bienes, servicios y obras, los cuales se orientan a prevenir o atender una necesidad, o a afrontar un problema relevante para el cumplimiento de los fines públicos por lo que se ha decidido acoger la presente observación a fin de promover la participación de postores y cumplir con el fin publico, que con ocasión de integración de bases queda de la siguiente manera:

¿ RESIDENTE DE SERVICIO

¿ ESPECIALISTA EN AMBIENTAL Y SOCIAL

¿ ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

¿ TOPOGRAFO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ RESIDENTE DE SERVICIO

¿ ESPECIALISTA EN AMBIENTAL Y SOCIAL

¿ ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

¿ TOPOGRAFO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPC-M/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, CODIGO DE RUTA PU-525, TRAMO: EMP. PU-522 (DV. AYAPATA) (KM 0+125) ¿ YUNCAMAYO COCOCHOCO -PTA. CARRETERA ¿ PUMACHACA (KM 6+574), L=6.449 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20542651823

Fecha de envío : 30/06/2025

Nombre o Razón social : GRUPO PROCONSUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:33:48

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Las bases para el presente proceso de contratación solicita experiencia para el Residente de servicio:

Experiencia Especifica

dos (02) años mínimo como Residente de Servicio y/o jefe de Mantenimiento y/o Supervisor y/o Inspector de servicio; en Servicios de Mantenimiento periódico y/o Mantenimiento rutinario y/o conservación vial de Caminos Vecinales o Carreteras Departamentales no pavimentadas, las mismas que deben acreditarse a partir de la obtención de la colegiatura.

Lo cual es limitativo, a fin de promover la mayor participación de postores, libertad de concurrencia e igualdad de trato en concordancia con el Artículo 5 de la Ley general de Contrataciones Públicas se solicita ampliar la experiencia del Residente de Servicio como: asistente de Residente del Servicio y/o Asistente de Supervisor o Inspector de servicios en mantenimiento periódico de infraestructura vial o caminos vecinales, experiencia contada a partir de su colegiatura.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: -

Literal: C.1

Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 5 de la Ley

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, de conformidad con el literal h) del Artículo 5 de la Ley General de Contrataciones Públicas indica: Libertad de concurrencia: las entidades contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, evitando exigencias y formalidades innecesarias que con ocasión de integración de bases queda de la siguiente forma: la acreditación de experiencia del Residente de Servicio es (02) años mínimo como Residente de Servicio y/o jefe de Mantenimiento y/o Supervisor y/o Inspector de servicio y/o asistente de residente y/o asistente de supervisor o inspector; en Servicios de Mantenimiento periódico y/o Mantenimiento rutinario y/o conservación vial de Caminos Vecinales o Carreteras Departamentales no pavimentadas, las mismas que deben acreditarse a partir de la obtención de la colegiatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La acreditación de experiencia del Residente de Servicio es (02) años mínimo como Residente de Servicio y/o jefe de Mantenimiento y/o Supervisor y/o Inspector de servicio y/o asistente de residente y/o asistente de supervisor o inspector; en Servicios de Mantenimiento periódico y/o Mantenimiento rutinario y/o conservación vial de Caminos Vecinales o Carreteras Departamentales no pavimentadas, las mismas que deben acreditarse a partir de la obtención de la colegiatura.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPC-M/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, CODIGO DE RUTA PU-525, TRAMO: EMP. PU-522 (DV. AYAPATA) (KM 0+125) ¿ YUNCAMAYO COCOCHOCO -PTA. CARRETERA ¿ PUMACHACA (KM 6+574), L=6.449 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20542651823

Fecha de envío : 30/06/2025

Nombre o Razón social : GRUPO PROCONSUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:33:48

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Las bases solicita para la evaluación técnica dos prácticas para acreditar el factor de evaluación ¿GESTION DE CALIDAD¿ lo cual es limitante, se solicita se reduzca a una sola practica con la finalidad de promover la mayor participación de postores, libertad de concurrencia e igualdad de trato en concordancia con el Artículo 5 de la Ley general de Contrataciones Públicas y las bases estándar en donde señala:

Los evaluadores pueden seleccionar las siguientes prácticas para acreditar el factor de evaluación ¿Gestión de Calidad¿. Si se considera una sola práctica para acreditar el factor, se le asigna el puntaje máximo del factor. En caso se utilicen más de una práctica, su puntaje debe sumar el puntaje máximo del factor.

En tal sentido, existe la posibilidad de elegir uno o más prácticas, por lo manifestado solicito se suprima las certificaciones del personal clave en herramientas de control de calidad:

. LEAN CONSTRUCTION

. SIX SIGMA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** K **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 5 de la Ley

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, a fin de promover la mayor participación de postores este órgano colegiado a decidido acoger que, con ocasión de integración de bases solo se considerara un factor de evaluación:

Se evalúa la implementación de un sistema de aseguramiento y control de calidad.

Acreditación:

¿ Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad: Presentar copia simple de certificado vigente ISO 9001 o equivalente, con alcance en ejecución de obras o consultoría de obras. Estas certificaciones deben estar vigentes, incluir la fecha de caducidad, y aplicarse específicamente a la obra o consultoría a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se evalúa la implementación de un sistema de aseguramiento y control de calidad.

Acreditación:

¿ Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad: Presentar copia simple de certificado vigente ISO 9001 o equivalente, con alcance en ejecución de obras o consultoría de obras. Estas certificaciones deben estar vigentes, incluir la fecha de caducidad, y aplicarse específicamente a la obra o consultoría a contratar.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPC-M/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, CODIGO DE RUTA PU-525, TRAMO: EMP. PU-522 (DV. AYAPATA) (KM 0+125) ¿ YUNCAMAYO COCOCHOCO -PTA. CARRETERA ¿ PUMACHACA (KM 6+574), L=6.449 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20542651823

Fecha de envío : 30/06/2025

Nombre o Razón social : GRUPO PROCONSUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:33:48

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Las bases solicita para la evaluación técnica MEJORA AL REQUERIMIENTO lo cual es desproporcional con los requisitos de calificación y los términos de referencia, lo cual es limitante y trae a confusión al momento de preparar las propuestas, se solicita para la evaluación técnica debe ir con las mismas características del equipamiento a la evaluación técnica y que los postores podamos mejorar y/o superar a las características técnicas que se solicita para los requisitos de calificación y/o términos de referencia, con la finalidad de promover la mayor participación de postores, libertad de concurrencia e igualdad de trato en concordancia con el Artículo 5 de la Ley general de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** F **Página:** 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 5 de la Ley

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, que a fin de promover la mayor participación de postores este órgano colegiado a decidido acoger parcialmente que, con ocasión de integración de bases se uniformizara el requerimiento de equipamiento estratégico de acuerdo y quedara de la siguiente forma:

4 Und. Volquete 15 m3, 2010 en adelante

1 Und. Cargador frontal 100 HP a más, año de fabricación 2010 en adelante

1 Und. Motoniveladora de 125 HP a más, año de fabricación 2010 en adelante

1 Und. Rodillo Liso Vibrador 70 HP a más, año de fabricación 2010 en adelante

1 Und. Cisterna 2000 glns a más, año de fabricación 2010 en adelante

1 Und. Excavadora sobre Oruga 260 HP a más, año de fabricación 2010 en adelante

1 Und. Estación Total y accesorios, año de fabricación 2010 en adelante

1 Und. Zaranda Metálica de diámetro 1¿

1 Und. Camioneta 4x4 PiCk UP., año de fabricación 2010 en adelante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1 Und. Cargador frontal 100 HP a más, año de fabricación 2010 en adelante

1 Und. Motoniveladora de 125 HP a más, año de fabricación 2010 en adelante

1 Und. Rodillo Liso Vibrador 70 HP a más, año de fabricación 2010 en adelante

1 Und. Cisterna 2000 glns a más, año de fabricación 2010 en adelante

1 Und. Excavadora sobre Oruga 260 HP a más, año de fabricación 2010 en adelante

1 Und. Estación Total y accesorios, año de fabricación 2010 en adelante

1 Und. Zaranda Metálica de diámetro 1¿

1 Und. Camioneta 4x4 PiCk UP., año de fabricación 2010 en adelante

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MPC-M/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, CODIGO DE RUTA PU-525, TRAMO: EMP. PU-522 (DV. AYAPATA) (KM 0+125) ¿ YUNCAMAYO COCOCHOCO -PTA. CARRETERA ¿ PUMACHACA (KM 6+574), L=6.449 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE AYAPATA, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20542651823

Nombre o Razón social : GRUPO PROCONSUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 30/06/2025

Hora de envío : 21:33:48

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la página 47 y 48 de las bases el área usuaria ha solicitado que, el personal clave tenga capacitaciones como consta en el cuadro, lo cual difiere en la página 60 de las bases de la evaluación técnica, se solicita uniformizar de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria y suprimir las certificaciones como:

¿ Project Management Institute (PMI)

¿ IPMA International Project Management Association.

con la finalidad de promover la mayor participación de postores, libertad de concurrencia e igualdad de trato en concordancia con el Artículo 5 de la Ley general de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: D Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 5 de la Ley

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, que a fin de no traer confusiones y promover la mayor participación de postores este órgano colegiado a decidido acoger que, con ocasión de integración de bases se uniformizar el requerimiento sobre capacitaciones del personal clave y quedara de la siguiente forma:
RESIDENTE DE SERVICIO: con capacitación en: mantenimiento rutinario o periódico o conservación vial de carreteras vecinales o departamentales con 120 horas mínimas Y/O en valorización y liquidación de obras con 120 horas mínimas
ESPECIALISTA EN AMBIENTAL Y SOCIAL: Con capacitación en: gestión ambiental con 60 horas mínimas Y/O en gestión y evaluación de impacto ambiental con 120 horas mínimas
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: Con capacitación en seguridad y salud ocupacional con 120 horas mínimas
TOPOGRAFO: con Capacitación en AutoCAD aplicada a infraestructura vial o conservación vial de carreteras vecinales y/o departamentales con 60 horas mínimas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RESIDENTE DE SERVICIO: con capacitación en: mantenimiento rutinario o periódico o conservación vial de carreteras vecinales o departamentales con 120 horas mínimas Y/O en valorización y liquidación de obras con 120 horas mínimas
ESPECIALISTA EN AMBIENTAL Y SOCIAL: Con capacitación en: gestión ambiental con 60 horas mínimas Y/O en gestión y evaluación de impacto ambiental con 120 horas mínimas
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: Con capacitación en seguridad y salud ocupacional con 120 horas mínimas
TOPOGRAFO: con Capacitación en AutoCAD aplicada a infraestructura vial o conservación vial de carreteras vecinales y/o departamentales con 60 horas mínimas